

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: POPOCA II  
Clave: 16-093 Dirección Distrital: 05 Demarcación territorial: MIGUEL HIDALGO

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: 2 Ordinaria  Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: CALZ. GRAL MARIANO ESCOBEDO 59 COL. POPOCA (PRIMERA "FRANCO SANTOYO MALDONADO")

Fecha de la reunión: 20 OCTUBRE '22 Hora de inicio: 15.20 Hora de termino:

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión cancelada por: ←

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

### Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- JOSE ARMANDO ALEMAN AGUILAR
- Elizabeth Guente Velasco
- M. Antonia Perez Romero
- Karla Jessica Castro P.
- 
- 
- 
- 
- 
- 

### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**Número de integrantes presentes:  Mujeres:  Hombres:  Otro: **Lectura y aprobación del orden del día**Aprobada  Sí  No  Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior**Aprobada  Sí  No  Por unanimidad  Por mayoría de votos: A favor  En contra **Asuntos**

1.

**Observaciones de la deliberación**

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Acuerdos**

SE APRUEBA.

2.

**Observaciones de la deliberación**

PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN POR EL QUE SE DETERMINA A LA PERSONA COPACO QUE TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA.

**Acuerdos**

REPRESENTANTE: JOSE ARMANDO ALCANTAR AQUILAR.

3.

**Observaciones de la deliberación****Importante:**

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

FMRT-COPACO-IMP

# MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

PROCEDIMIENTO DE INSACULACION DE AUXILIAR 1

Acuerdos

AUXILIAR: MANUELA ANTONIA PEREZ ROMERO

4.

Observaciones de la deliberación

PROCEDIMIENTO DE INSACULACION DE AUXILIAR 2

Acuerdos

AUXILIAR: ENZABETH PUENTE VELAZCO.

5.

Observaciones de la deliberación

Acuerdos

Fecha de elaboración de la minuta:

20-X-22

Elaboró:

JOSE ARMANDO ALEMAN AGUILAR

Eliminado: firma autógrafa.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

1. JOSE ARMANDO ALEMAN AGUILAR

2. Enzabeth Puente Velasco

3. M. Antonia Perez Romero

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de reunión que la origina.

Eliminado: firma autógrafa.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.